



ACTA DE ASAMBLEA DE RECHAZO INOBJETABLE AL CENSO DE ESCUELAS, ALUMNOS Y PERSONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ESPECIAL QUE REALIZA EL INEGI, POR ORDENES DE LA SEP, COMO PARTE DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA EDUCATIVA Y DE LAS PUNITIVAS LEYES REGLAMENTARIAS DEL INEE, LGE Y LGSPD.

NOMBRE DE LA ESCUELA (O ZONA ESCOLAR):

Los trabajadores de la educación de esta escuela (o zona escolar), nos reunimos para analizar el impacto de la trampa contra los derechos laborales que significa el CENSO de escuelas, alumnos y maestros de educación básica y especial que está realizando el INEGI, por ordenes de la SEP, a partir del día 26 de septiembre y hasta el 29 de noviembre del presente año, por lo que hemos tomado los siguientes:

ACUERDOS

Rechazamos totalmente el CENSO del INEGI-SEP: Por ser parte del plan empresarial y de la OCDE que implementan en nuestro país, con la complicidad del gobierno federal y el Pacto por México, para aniquilar nuestros derechos laborales, la estabilidad en el empleo y la plaza de base. Porque viola los preceptos originales de los Artículos Tercero, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por ser parte del plan neoliberal de despojar a los mexicanos de la soberana e independencia nacional. Porque la reforma educativa está sin sustento pedagógico y social nacional, y es solo una reforma administrativa y laboral, y al estar en litigio jurídico con nuestro AMPARO en los Tribunales Nacionales e Internacionales, su carácter normativo no es definitivo y, por lo tanto, deben detenerse todas sus acciones administrativas y laborales. Porque es un instrumento de la Reforma Educativa regresiva, especialmente en la modificación al Artículo 73 de la Carta Magna, como parte de la instauración del neoliberal Sistema de Información y Gestión Educativa, con dedicatoria para correr masivamente del servicio a cientos de miles de trabajadores de la educación, cerrar escuelas de Educación Especial en los estados y tener bien detectados los puntos neurológicos en las escuelas, que serán cargados a los gastos de los padres de familia y, peor aún, abrirle el negocio que significan las escuelas públicas para los saqueadores de la Iniciativa Privada. Porque intentan con esta medida, ubicar con nombre y apellidos a los trabajadores de la educación y violentar nuestros derechos laborales con la reforma educativa regresiva y aplicar sin piedad para el magisterio, alumnos y padres de familia sus “leyes” reglamentarias del INEE, LGE y LGSPD, reglamentarias de la reforma a los Artículos 3° y 73° de la Carta Magna. Porque el mentado CENSO maniobrado de la SEP e INEGI, esconde la negra intención de ubicar a la resistencia magisterial para el acoso, amenazas y represión permanente que las estructuras administrativas de la SEP, los gobiernos y los charros del SNTE practican contra los compañeros trabajadores de la educación que defienden en todo el país la escuela pública, los derechos laborales, el normalismo y la Patria. Porque es obligación de todo mexicano digno defender la educación pública, con todo lo que conlleva, NO permitiendo la realización de este CENSO truqueado de SEP-INEGI en nuestros planteles educativos de todo el territorio nacional. Porque el INEGI no tiene autoridad sobre nosotros, ni en escuelas, ni como trabajadores; y por lo tanto, no permitiremos que la

SEP, a través del INEGI, ubique selectivamente al magisterio movilizado para que empiecen las sanciones mayores o actos de intimidación en cascada. Porque cuando una ley es injusta, lo correcto es desobedecer. Con estas firmes determinaciones, damos por terminada la presente:

ASAMBLEA AUTÓNOMA, siendo las _____ horas (con número y letra), del día _____ del mes de _____ de 2013 (dos mil trece), y válidos los acuerdos en ella tomados. CÚMPLASE...!

Original. Para el gobierno del estado.

C.c.p. El personal del INEGI que se presente a la escuela, como muestra de que no se les permitirá levantar el CENSO.

C.c.p. Las autoridades educativas inmediatas (dirección o supervisión).

C.c.p. La instancia superior de la SEP en el estado.

C.c.p. El Congreso Legislativo en el estado. C.c.p. El coordinador de firmas de la escuela o zona escolar.

C.c.p. El CES democrático donde lo haya, o el Movimiento Magisterial en el estado, o la Coordinación Estatal del Movimiento.

C.c.p. Instancias que sean necesarias.

ATENTAMENTE
“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”

FIRMANDO EL ACTA DE RECHAZO DEL CENSO DEL INEGI-SEP, DE ESCUELAS, ALUMNOS
Y PERSONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ESPECIAL QUE EN ELLA PARTICIPAMOS
NOMBRE DEL TRABAJADOR FIRMA

www.seccionxviii.org
www.radiomagisterial.org

Tels.: (01-443) 327-16-17, 327-16-22, 327-25-63
E-mail: seccionxviii_cnte@hotmail.com

Libramiento Sur No. 5400
Col. Lomas del Valle, Morelia, Mich